

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, en nombre propio (o en el de, cuya representación acredita con la primera copia del poder que, bastantado en forma, acompaña), declara: Que ha examinado el expediente, proyecto y pliego de condiciones de las obras de «Construcción del ala Oeste del Grupo Escolar La Terrasa», de lo que queda bien enterado, comprometiéndose a efectuarlas con estricta sujeción a lo dispuesto, por la cantidad de (en letras y cifras).

Acompaña en plica toda la documentación exigida en los pliegos de condiciones y por separado carta de pago del depósito provisional exigido, y se obliga a cumplir lo dispuesto en las Leyes protectoras de la Industria Nacional y del Trabajo, en todos sus aspectos, incluso los de previsión, accidentes y seguro social.

(Lugar, fecha y firma.)

Hospitalet de Llobregat, 23 de julio de 1962.—El Alcalde, Ramón Solanich Ricra.—3.737.

RESOLUCION del Ayuntamiento de La Coruña por la que se anuncia subasta pública de las obras de pavimentación de la calle de Monte Alto (segunda traviesa de Hércules).

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 307 de la Ley de Régimen Local y en el 13 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953, se hace público, a medio de la presente, que el excelentísimo Ayuntamiento de La Coruña saca a subasta pública las obras de pavimentación de la calle de Monte Alto (segunda traviesa de Hércules), de esta ciudad, con arreglo al proyecto suscrito por el Arquitecto municipal don Antonio Tenreiro y a los pliegos de condiciones tipo, aprobados en su día por la Corporación municipal.

La subasta se verificará en el salón de sesiones de la Casa Consistorial en las condiciones y requisitos señalados en el artículo 314 de la Ley de Régimen Local y en los artículos 34 y 35 del expresado Reglamento de Contratación, y se celebrará a las doce horas del primer día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones, fijándose como tipo para la misma la cantidad de trescientas ochenta y tres mil trescientas cuarenta y una pesetas con once céntimos (383.341,11 ptas).

Las proposiciones, extendidas en el modelo oficial y documentación exigida para poder optar a la subasta, pueden presentarse en el Registro General de Entrada de la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de diez (10) días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia o en el del Estado en su caso, y en las horas de diez a trece, acompañadas del resguardo que acredite haberse constituido por el licitador el depósito preventivo para tomar parte en la subasta, que asciende a la cantidad de siete mil seiscientos sesenta y seis pesetas con ochenta y dos céntimos (7.666,82 pesetas).

El proyecto, pliegos de condiciones y demás antecedentes para tomar parte en la subasta se hallarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento (Sección de Fomento y Trabajo) durante las horas de diez a trece de todos los días laborables que median hasta el día del remate.

Por último se hace constar que contra los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir en esta subasta no se ha presentado reclamación alguna durante el plazo al efecto concedido por el edicto que oportunamente se fijó en los sitios de costumbre y se publicó en el «Boletín Oficial» de la provincia correspondiente el día 23 de abril del corriente año.

La Coruña, 20 de julio de 1962.—El Alcalde.—3.704.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta de «Obras de revoco de fachada y pintura de huecos del edificio del Grupo Escolar de Nuestra Señora de la Paloma».

Se anuncia subasta de «Obras de revoco de fachada y pintura de huecos del edificio del Grupo Escolar de Nuestra Señora de la Paloma, bajo el tipo de 539.876,82 pesetas, con plazo de ejecución de tres meses y de garantía de doce meses, con cargo al presupuesto ordinario de gastos.

El expediente, con las condiciones y demás elementos, se

encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación municipal durante el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de oficina, en que podrán presentarse las proposiciones dentro de un solo sobre cerrado conteniendo los documentos requeridos en los pliegos de condiciones, con su debido reintegro, ascendiendo la garantía provisional a la cantidad de 10.797,53 pesetas (la definitiva y complementaria, en su caso, se señalarán conforme al artículo 82 del reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales).

Modelo de proposición

Don (en representación de) vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en subasta de, se compromete a su ejecución con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del (en letra) por ciento respecto a los precios tipos. Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

La apertura de plicas tendrá lugar en el Patio de Cristales de la Primera Casa Consistorial, a la una de la tarde del siguiente día hábil al de finalización de plazo para su presentación, adjudicándose provisionalmente el remate, por la Presidencia de la Mesa, al autor de la proposición más ventajosa económicamente entre las admitidas.

Expuestos al público los pliegos de condiciones, según el artículo 24 del reglamento de Contratación, no han sido presentadas reclamaciones dentro de plazo.

Madrid, 28 de julio de 1962.—El Secretario general, por delegación, Abdón Sainz Progeras.—3.747.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife por la que se transcriben anuncio, bases y extracto del pliego de condiciones administrativas a que ha de sujetarse el concurso de proyecto de instalación de alumbrado público en la avenida de Tres de Mayo, en Santa Cruz de Tenerife, y ejecución de la obra conforme al citado proyecto.

1.º Es objeto de este concurso el proyecto y la ejecución de las obras de «Instalación de alumbrado público en la avenida de Tres de Mayo en Santa Cruz de Tenerife».

2.º Las obras que comprende el proyecto son las instalaciones eléctricas propiamente dichas pues las tuberías para los cables subterráneos están instaladas, una, en cada acera, y otra en la división central de la calzada, en toda la longitud de la vía. La longitud total de la vía a iluminar es de 1.870 metros, desde la avenida Marítima a la Estación de Servicios de la D. I. S. A.

Las obras de fábrica que sean necesarias ejecutar para la instalación de farolas, cables, etc., deberán figurar en el proyecto. Las 71 columnas para alumbrado, existentes actualmente en dicha vía, serán desmontadas y trasladadas, a cargo del contratista, al lugar que señale el técnico municipal, dentro de esta población.

La instalación deberá rendir una iluminación horizontal de diez lux.

3.º El proyecto ha de constar, además, de los planos y detalles necesarios, de la correspondiente Memoria descriptiva, presupuesto detallado, así como del pliego de condiciones técnicas y facultativas de cada uno de los elementos y materiales componentes especificando en el mismo el plazo de terminación de las obras. De los materiales que se instalen deberá figurar una descripción detallada de los mismos, con las aclaraciones que precisen. Todo ello de acuerdo con las condiciones técnicas formuladas por la oficina municipal de Ingeniería con fechas 9 de septiembre y 26 de diciembre del corriente año, que pasan a formar parte integrante de las presentes bases y condiciones. Se acompañará el pliego de condiciones económicas en que se comprometen a ejecutar las obras, el que deberá estar de acuerdo con lo prescrito en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y con estas bases y condiciones.

4.º Los planos y copias que puedan servir de base para la confección de los proyectos serán facilitados por la Oficina municipal de Ingeniería.

5.º El presupuesto de las obras a realizar, totalmente terminadas e incluidos toda clase de honorarios por el proyecto, no sobrepasará la cantidad de 2.500.000 pesetas.